



Municipalidad de Pococí  
Guápiles, Pococí  
Auditoría Interna  
[auditoria@munipococi.go.cr](mailto:auditoria@munipococi.go.cr)  
[grace.chinchilla@gmail.com](mailto:grace.chinchilla@gmail.com)



Al contestar refiérase  
**Al oficio N° AI-317-2022**

Guápiles, 02 de septiembre de 2022

**Asunto: Estudio de Ofertas sobre el proceso de contratación  
2022CD-000125-0032000702 “Servicios ingeniería”**

Se recibió la oferta del ingeniero Marco Antonio Córdoba Ramírez.

Es pertinente mencionar como lo indicó este despacho en la justificación de la procedencia de la contratación, el proceso de contratación indica de la imposibilidad de revelar información, en virtud de la confidencialidad que ameritan los casos a tratar, y de la agilidad con la que se requiere su abordaje, así como la inconveniencia de que el personal de planta en asesoría legal asuma esta función, se solicitó aplicar lo dispuesto en el artículo 139 inciso p) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que a la letra indica:

*Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:*

*p) Asesoría a Auditorías Internas: La Auditoría Interna y los órganos de control podrán contratar servicios profesionales especiales para sus investigaciones, cuando la confidencialidad o agilidad así lo amerite.*

Con respecto al análisis de evaluación este se apega 100% al precio y este establece que se efectuara conforme la tarifa por hora profesional según CFIA y efectivamente así indica la oferta.

De acuerdo con la revisión señalada de la información suministrada por SICOP sobre los criterios de evaluación establecidos por esta Auditoría Interna, efectivamente el ingeniero Marco Antonio Córdoba Ramírez cumple con lo establecido como también con los requisitos del cartel, siguiendo así con los criterios que corresponden al departamento Contratación Pública según sus competencias.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención.

Licda. Sabrina Zúñiga Corrales  
Despacho Auditoría Interna  
Cc: Archivo

Los valores éticos no son negociables.  
Auditoría Interna  
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701